Radicado Interno No. 2022-00004-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso de VERIFICACIÓN DE PERDIDA DE COMPETENCIA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA ADOLESCENTE J.S.R.G., junto con memorial de la Personería de Saboyá. Para proveer.

Saboya, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Radicado No. 2022-00004-00

Saboya, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: VERIFICACIÓN DE PERDIDA DE COMPETENCIA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO -VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA ADOLESCENTE J.S.R.G.
Demandante/Solicitante/Accionante: COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SABOYA
Adolescente: J.S.R.G.

I. ASUNTO

Atender la solicitud que presenta el Dr. HERINSON GUSTAVO BURGOS TÉLLEZ, Personero Municipal de Saboyá, el cual se recibió el día 29 de marzo de 2022 a las 2:49 p.m., en un (1) folio, mediante el cual solicita se informe qué tramites se han adelantado dentro de las diligencias de verificación de perdida de competencia del proceso administrativo – verificación de garantías de derechos de los adolescentes con radicado 2022-0004-00.

La anterior solicitud por cuanto la señora Natalia Andrea González Puentes, en calidad de progenitora dentro de las diligencias, informa que, el 27/01/2022 este despacho emitió interlocutorio No. 034 dentro del proceso de la referencia y profirió sentencia el 9 de marzo de 2022.

En este orden, el Despacho encuentra que el Ministerio Público y la peticionaria están enterados de las principales actuaciones proferidas por este Despacho en las

presentes diligencias, amén de que las mismas se encuentran publicadas en el micro sitio del Despacho, por tanto y a fin de que la Personería de esta localidad, lleve control y vigilancia a las diligencias, esta Censora dispone que por secretaria se le comparta el link de la carpeta 2022-0004-00, que reposa en el *One Drive* del Juzgado para que su conocimiento y fines legales pertinentes.

Aunado a lo anterior, líbrese atento oficio al Misterio Publico, informándole las actuaciones surtidas en cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia proferida el 9 de marzo de 2022, para su conocimiento y fines de su cargo.

En mérito de lo expuesto del Juzgado Promiscuo Municipal de Saboya,

RESUELVE:

PRIMERO: COMPARTIR el link de la carpeta 2022-0004-00, que reposa en el *One Drive* del Juzgado, al Ministerio Publico local, para que su conocimiento y fines legales pertinentes. Por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: LIBRAR atento oficio al Personero Municipal, informándole las actuaciones surtidas en cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia proferida el 9 de marzo de 2022, para su conocimiento y fines de su cargo.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el portal WEB de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No.14 publicado el 1º de abril de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Radicado No. 2022-00004-00

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **986ca6fdbb058b324aacddb8c901f2a83a71886fca8b02e2795e3e022eb49024**

Documento generado en 31/03/2022 09:36:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica